

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS
PRESENTE:

Oficio: OIC/INT/087/2023

Fecha: 30 marzo del 2023

Asunto: Informe de Gestión del Órgano
Interno de Control



En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** correspondiente al mes de febrero y marzo sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

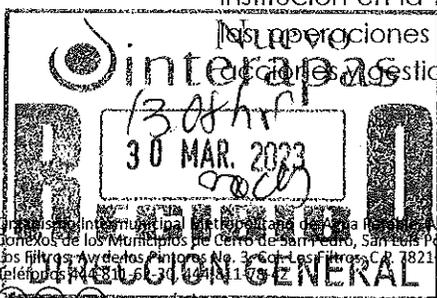
I. Observaciones y sugerencias al funcionamiento del Organismo

a. Inventarios Generales de bienes propiedad del INTERAPAS

En cumplimiento a las atribuciones establecidas en el artículo 101 fracción V de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y derivado de la revisión que está llevando a cabo este Órgano Interno de Control, al rubro de Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso desde el pasado mes de abril del 2022, según consta en el oficio No. **CI/0116/2022**, cuyo propósito entre otros, es fiscalizar el patrimonio público, constatar el debido registro contable, valuación, resguardo y control; Por lo que tomando en consideración su relevancia en la cuenta pública del Organismo, se iniciaron Inventarios físicos Generales de los bienes propiedad del INTERAPAS, los cuales no fueron posible concluir el año pasado en su totalidad y se está retomando nuevamente en conjunto con el área de Patrimonio, perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas y con el apoyo de la Dirección de Operación y Mantenimiento para ser completados.

b. Publicación del Manual Técnico de Entrega Recepción del INTERAPAS

En cumplimiento al artículo 11 fracciones IV y V de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el día de hoy, fueron enviados para su publicación el Manual Técnico de Entrega Recepción, el cual contiene los procedimientos y formatos correspondientes para el debido llenado del expediente de entrega recepción, cuya finalidad es fortalecer a la institución en la transparencia y rendición de cuentas, así como dar continuidad de las operaciones que realiza el organismo en la evaluación y seguimiento de las acciones de control y gestiones realizadas por los servidores públicos.



c. Difusión Interna del Código de Ética de las y los Servidores Públicos del INTERAPAS

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las y los Servidores Públicos de INTERAPAS" publicado el pasado 21 de febrero del 2022, ratificado en la ducentésima segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 23 de febrero del 2022, he girado un oficio al Lic. José Antonio Lugo Álvarez, en su carácter de Director General bajo el No. OIC/INT/082/2023, documento mediante el cual solicito el apoyo para que publique y difunda un cartel informativo sobre el Código de Ética, cuyo propósito es dar a conocer a los servidores públicos del INTERAPAS y nos apeguemos a los principios de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia que rigen a los Servidores públicos.

d. Programa de Auditoría Financiera, Técnica, administrativa y de gestión 2023

En atención a lo establecido en el artículo 101 fracción IX de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, someto a su revisión y aprobación el Programa de Auditoría 2023, cuya finalidad es Fiscalizar el ingreso y ejercicio del gasto público, vigilar que los recursos y aportaciones federales y estatales asignados al organismo, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios específicos, así como instaurar y substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios, hasta dejarlos en estado de resolución, así como vigilar ilimitadamente en cualquier tiempo las operaciones del organismo operador y vigilar y calificar el seguimiento de denuncia ciudadana contra los servidores públicos que laboren en el organismo operador.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Rafael Munguía Garduño
Contralor Interno

